

dad, abriendo á Dios nuestros corazones y convirtiéndolos en temolo de su grandeza y de su sabiduría. Y más adelante añade estas notables palabras: *Me dirijo á todos, hablo á los hombres de toda procedencia, y cuantos reconozcan la necesidad de robustecer el principio de autoridad, sino están obcecados y tienen talento observador, convendrán conmigo en que sólo robusteciendo el sentimiento religioso, se restablecen la sumisión y el respeto á las personas y á los principios, que no restauran la amenaza y el castigo.*

Ahora pregunto al lealista memo y desatentado: ¿Se robustece el sentimiento religioso, descargando el señor Duque de Madrid aquel nefasto palo de ciego sobre la prensa católica española, en ocasión en que no podía defender los derechos del augusto desterrado y había de ceñirse a la defensa de los principios religiosos, por los cuales única y directamente se han hecho las tres últimas guerras civiles? ¿Se robustece el sentimiento religioso, pasando la esponja en su famoso Pensamiento sobre lo concerniente á la primera y segunda palabras de nuestro lema y proclamándose «jefe único de la comunión católica monárquica» y calándose la mitra y la tiara interin no se reunan las cortes futuras? ¿Se robustece el sentimiento religioso, promoviendo la celebración del centenario de la conversión de Recaredo, con el fin piadoso de matar el centenario décimo-tercero del establecimiento de la unidad católica, cuando ya estaba en manos de los Obispos y del Papa, y era, por ende, una obra de carácter exclusivamente religioso, llevando su audacia al extremo de proclamar la unidad católica vigente entre nosotros hasta hace poco, bajo la cual se consumaron todos aquellos horrores, que empiezan con la proscripción de la Compañía de Jesús, y acaban bailando el cancan al soñ del órgano y con asistencia de las autoridades en varios templos de Barcelona, pasando por el degüello de los frailes, el saqueo de los conventos y la depredación y espoliación de la Iglesia en España, que, por ello, ha quedado reina haraposa, según la frase gráfica del celeberrimo Obispo de Osma?

Non raggionam di lor, señores leales, porque hay cosas que cuando estéis á soñadas delante de Dios han de ser el más horrible torcedor de vuestra conciencia, si es que la misericordia divina no ha cedido ya su lugar á la justicia, quitándos el remordimiento, para vuestro mayor castigo.

Empero pasemos por alto estas grandes miserias, que ponen al lealismo muy por debajo del partido conservador y examinemos si en materia de doctrinas se ha colocado en el campo verdaderamente revolucionario fuera del círculo ideal de dicho partido.

Veamos, á este propósito, como fija el Sr. Mañé los linderos del partido conservador en la ya citada carta. *Cabe transacción, dice, dentro de los principios fundamentales de una escuela; pero la transacción se convierte en confusión, abdicación ó traición cuando se hace dentro de los principios de una escuela distinta y opuesta á la nuestra.....*

Los conservadores, añade, en la cuestión del derecho electoral, podemos recorrer, sin salir de nuestro terreno, desde el voto por juramento de heredad de algunos rotten boroughs de Inglaterra, donde un solo elector podía elegir dos diputados, hasta el voto fogueral de las Provincias Vascongadas, que es poco menos que el sufragio universal. La distancia es inmensa y dentro de ella caben mil combinaciones y transacciones; pero aquel corto espacio que separa al voto fogueral del sufragio universal, no lo podemos recorrer, sin atravesar la frontera, sin abandonar nuestro campo ó nuestra patria. Mientras el sufragio es limitado, hay separación entre los derechos políticos y los derechos naturales; cuando es ilimitado, hay confusión de aquellos derechos, se acepta el principio de la soberanía individual, que es la fuente del derecho revolucionario, padre legítimo del comunismo y de la «anarkia» de Proudhon.

Lo mismo acontece en la cuestión religiosa: el conservador puede ir desde la vinculación de los derechos políticos en los ministros de la religión del Estado y desde la pena de destierro y de muerte impuesta á los disidentes, como acontecía en las colonias puritanas de los Estados Unidos, á la tolerancia por los cultos no oficiales; pero de esta toleran-

cia que algunas veces las circunstancias imponen, á la libertad de cultos, hay la línea fronteriza que separa dos naciones enteramente distintas, hay la distancia que separa al hombre religioso del racionalista, al espiritualista, del materialista.

Ahora bien: el lealismo admite *cortes y sufragio universal* «á la moderna usanza», segun consta por la correspondencia epistolar de D. Carlos y Cabrera y el testimonio de Pirala, citado por los más serios periódicos tradicionalistas, sin que la prensa local lo haya podido desmentir. Es por tanto lógica la afirmación de que el lealismo en materia de sufragio ha rebasado los límites del partido conservador y entrado de lleno en el campo del liberalismo crudo y desembozadamente revolucionario.

En punto de libertad de cultos también se ha colocado en el campo racionalista y materialista, de que habla Mañé; segun confesión del mismo Pirala, reproducida por nuestra prensa y confirmada por el *Pensamiento del Duque de Madrid*, que deja sin sanción coercitiva los preceptos de la Iglesia y consiente vergonzosamente á los extranjeros la profesión de cultos disidentes en nuestra España.

Por otra parte D. Carlos por conducto de su secretario afirma que el carlismo ha de ser una esperanza, no un temor.

Si basta la fecha reciente fué un temor, no ciertamente para los buenos, que cifraron en él la esperanza de una restauración cristiana, sino para los malos, liberales y revolucionarios impenitentes, para los cuales no puede trocarse en esperanza, sin aceptar los principios del derecho nuevo.

D. Carlos quiere ser para estos una esperanza, luego es un príncipe racionalista y revolucionario. Luego la palabra carlista y católico braman de verse juntas y expresan conceptos antitéticos.

Luego ningún católico puede en conciencia ser carlista, aun prescindiendo de su carácter cívico y político.

Volved, pues, por los fueros del honor sacerdotal y no queráis poner la influencia de vuestro sagrado ministerio al servicio de una causa rematadamente liberal; porque *sapientis est mutare consilium et judicium durissimum his, qui pressunt, sicut. (Sap., Cap. 6, v. 6.)*

Es de ustedes con el más profundo respeto y consideración

El SOLITARIO DE LOS PIRINEOS.
En mi retiro y á 3 de Febrero de 1890

Carta de Madrid.

10 de Febrero de 1890.

El Consejo de anoche.—Reunión en el círculo liberal-conservador.—Lo del dia.

Desde las cinco y media de la tarde hasta las ocho y media de la noche estuvieron ayer los ministros reunidos en Consejo, y, segun las versiones oficiosas, el punto principal de sus deliberaciones fué el relativo á la discusión de los presupuestos que hoy debe comenzar en el Congreso alternando con el proyecto de sufragio universal.

De los informes adquiridos acerca del asunto, resulta que los ministros de la Guerra y Marina no tienen aun ultimados los presupuestos de sus respectivos ministerios y el de Hacienda manifestó que, no obstante lo dispuesto en contrario por su antecesor, es su intención conservar las administraciones subalternas de Hacienda y que el mayor gasto que esto produciría en el presupuesto procurará compensarlo por medio de economías en otros servicios.

No es buen ejemplo el que da con esto á sus compañeros el nuevo ministro de Hacienda, pues todos ellos podrán con igual derecho restablecer servicios suprimidos con la promesa de procurar economizar el mayor gasto en otros servicios.

Los ministros negaron haberse ocupado en asuntos de personal, pero tienen por seguro que acordaron entre otras cosas, el nombramiento del capitán general de Madrid señor Rodríguez Arias para el cargo de capitán general de Cuba. Para la vacante que aquejaba en Madrid se indica al general Chinchilla en el caso de que el gobierno fracase en sus propósitos de conferir el cargo de capitán general de este Distrito el general López Domínguez cuya aceptación se gestiona por el Sr. Sagasta.

Ayer tarde hubo reunión general de socios en el círculo liberal conservador. Tuvo de notorio un discurso político del señor Cánovas del Castillo, objeto hoy de comentarios en los periódicos de todas las opiniones.

Pasaré por alto todos los lugares comunes de dicho discurso para fijarme solo en asertas declaraciones que revisten verdadera importancia, y que vienen á demostrar lo que tantas veces ha dicho la prensa integralmente

católica, á saber: que el liberalismo conservador es el peor de los liberalismos, así como los católicos liberales son peores que los monárquicos de la Comunión.

Dijo el Sr. Cánovas:

«Crecemos que vamos á la libertad con más seguridad que ningún otro partido.»

Y añade por si acaso algún conservador dudista del liberalismo del Sr. Cánovas:

«No negamos libertad alguna, mas que aquella que lesione ó pueda lesionar á la monarquía.»

Ahora tiene la palabra *La Unión Católica* para explicar cómo puede caminarse de la hipótesis á la tesis, por esos senderos.

El anuncio de que el Sr. Fernández Villaverde iba hoy á presentar en el Congreso una proposición incidental sobre los derechos pasivos de los consejeros de Estado, ha levantado grandes protestas entre los demócratas de dentro y fuera del fusionismo que acusan á los conservadores de entorpecer el acuerdo, que hoy empieza á cumplirse, de dedicar la mitad de las sesiones al sufragio y la otra mitad á los presupuestos, dejando las sesiones de los sábados para preguntas e interacciones.

Los conservadores objetan á esto que no estando las proposiciones incidentales sujetas á esa cortapisa, el derecho del Sr. Fernández Villaverde á presentar la proposición de que se trata es incuestionable. Verdad es, replican los demócratas, pero el asunto de las jubilaciones y cesantías de los consejeros de Estado puede discutirse con los presupuestos y cuando llegue la discusión del capítulo en que constan dichas obligaciones.

Los pormenores de la sesión van por telegrafo.

Suyo afectísimo.—*El Correspondiente.*

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1890.

Se abrió bajo la presidencia de D. Victor Samaniego.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, entrándose en la

Orden del dia.

Don Leandro Orcariz, presenta planos de la casa que desea construir en el solar C. de la manzana núm. 22 del Ensanche.

Al Arquitecto.

Don Blas Benegas, manifiesta su reconocimiento por haberle concedido 250 pesetas de aumento sobre su haber como practicante municipal.

Enterado.

Don José Marticorena, peón caminero que ha sido interinamente, solicita la vacante de esta clase que resultará en breve por renuncia de un caminero de la carretera de Iguelo.

A Policía Rural.

El director del Laboratorio remite un estado demostrativo de los trabajos realizados en el matadero durante el año anterior por el revisor y veterinario del Ayuntamiento.

Enterado.

El mismo director remite también el estado de los trabajos realizados en el mes de Enero en aquella dependencia de su cargo, habiéndose recaudado 458,25 pesetas por el servicio de inspección de sustancias alimenticias.

Enterado.

D. Luis Kutz, de acuerdo con el Administrador de Arbitrios, manifiesta su conformidad en satisfacer por consumo de cerveza en su jardín 400 litros mensuales desde el 1º del actual hasta 30 de Junio del 91.

A la comisión de Hacienda.

D. Dionisio Soroeta, á nombre de D. Braulio Iturria, presenta planos de una casa que trata de construir en el Antiguo, junto á la carretera, en pertenencias de la casa Chillardegi.

A Policía Rural.

D. Faustino Muñagorri y D. Francisco Lerchundi, piden autorización para comenzar las excavaciones del solar C de la manzana n.º 48.

Autorizado.

D. Ignacio Aguirre y Uranga, que lleva 18 años desempeñando durante el verano el cargo de cabo de celadores de playa, ruega se le tenga presente para el cargo de capataz ú otro análogo durante el invierno, á fin de que pueda dar frente á sus necesidades.

A Policía Urbana.

D. Luis Picavea, celador de Arbitrios municipales desde hace 26 años, ruega que, en atención á sus servicios y su comportamiento, se le aumente el sueldo que disfruta.

A la comisión de Hacienda.

D. Rafael Bernabé Bats y consortes solicitan que se poden los árboles de la calle de Santa Catalina hasta la altura del piso principal de las casas, dándoles una forma abovedada á fin de que no se les irroguen perjuicios privándoles de las vistas, razón por las que quedan desalquiladas sus fincas.

A la comisión de Policía Urbana.

D. Nemesio Barrio, certifica, que al contratiempo de piedra almadenada para caminos rurales de esta ciudad, se le pueden abonar 679 pesetas por la piedra colocada en el camino abierto para el servicio de la Cárcel Correccional.

A la comisión de Obras.

D. José Goicoa, certifica también que á D. Juan María Azurmendi, contratista de las

obras de la venta de pescado, se le pueden abonar 14.000 pesetas por el tercero cuarto plazo, y que á D. Cayetano Setién, contratista de la escuela de Loyola, se le pide pagar el cuarto plazo, que importa 2570 pesetas.

A la comisión de Obras.

D. Ramón Buenachea suplica que el arquitecto municipal reconozca el edificio de torelería y escabechería con habitaciones que ha construido en Mozaene.

Al arquitecto.

El director de la Escuela de Artes y Oficios remite la relación de las bajas labradas en aquella dependencia durante los meses de Diciembre y Enero últimos, que son: os por ausencia, tres por faltas y siete por ocupación.

Enterado.

D. Fermín Echeveste, veterinario municipal, solicita aumento de sueldo, en atención que ha aumentado considerablemente el trabajo que le está encargado.

A la comisión de Hacienda.

La comisión de Obras presenta el pego de condiciones dispuesto por el arquitecto municipal para la subasta de la apertura de zanjas y demás trabajos para la colocación de la segunda tubería entre el depósito de aguas de Soraborda y el puente de Sant Catalina.

Enterado, y anúnciese la subasta para el dia 13 de Marzo á las once de la mañana.

La misma comisión presenta también el presupuesto que asciende á 16.680 pesetas y pliego de condiciones para la construcción de un camino á los terrenos de Morlans.

Se aprueba el pliego de condiciones y se acuerda anunciar la subasta para el mismo dia á igual hora que el anterior.

Don José Antonio Bengoechea, peón caminero del barrio de Iguelo, presenta la dimisión del mencionado cargo por tener que dedicarse á asuntos de familia.

Admitida.

Don Rafael Ramos solicita la plaza de peón caminero de la carretera de Guelo, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

A Policía rural.

Don José Urquiza y consortes, piden autorización para depositar y labrar piedra en las calles de Loyola y San Martín para la casa que construye en aquel punto D. Ignacio Gorostidi.

Al arquitecto.

D. Manuel Veana, presenta la dimisión del cargo de sereno, suplicando que esto no sea obstáculo para que pueda solicitar otro empleo del municipio.

Admitida.

Se dá cuenta de los jornales engangados hasta el dia 8, que importan 3.242,08 pesetas y de varias cuentas, que ascendan á 8.998,23 pesetas.

Informes:

1.º De la comisión de Policía rural á la instancia de D. Benito Kutz, para que se arregle el camino que se dirige á la carretera del Antiguo á su fábrica de cerveza.

Aprobado.

2.º De la misma comisión á la solicitud de D. A. Morales de los Ríos y D. M. Irazorza, para que se traslade á otro punto la fuente abrevadero existentes en el barrio del Antiguo, al contacto de las tapias del caserío Aranaldea.

Aprobado.

3.º De la comisión de Música y Espectáculos respecto del nuevo reglamento presentado por el director de la banda municipal.

Aprobado é imprimanse 300 á la mayor brevedad.

4.º De la misma comisión á la instancia de D. José Alberdi, referente á la situación anormal en que se encuentra por sus exiguos derechos, por la traslación de los gastos que hizo para la instalación y se suba la renta, á contar desde el actual trimestre.

Aprobado el expediente, denegando.

5.º De la comisión de Policía urbana á la traslación, solicitada por D. Ángela Cosío, de la cesta que tenía en la plaza de Zubielta, para la venta de frutas, á la carretera del Antiguo, después del puesto de carabineros.

Aprobado.

7.º De la misma comisión, respecto á la reclamación de D. Juan Bautista Salas